Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de octubre de 2025.

VISTO:

La RCD Nº 192/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, originada en el EXPE: 16307/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD Nº 192/2025, se protocolizó el plan docente definitivo correspondiente al ciclo lectivo 2024, elaborado por el Departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, según el informe obrante a fojas 3 a 12 del EXPE: 16307/2025.

Que se ha incurrido en un error material que corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101º del Decreto Nacional Nº 1883/91, que expresa: *"rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

Que el Decano dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RD Nº 192/2025, originada en el EXPE: 16307/2025;

donde dice:

"Ing. Leandro Hipólito PRIOTTI (Ad-Ex-E)"; debe decir: Ing. Leandro Hipólito PRIOTTI (Ad-Se-E)

Donde dice:

"Ing. Mariano GIAMPIETRO (Ad-Ex-I)"; debe decir: Ing. Mariano GIAMPIETRO (Ad-Ex-E)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Vicedecano a cargo de Decanato (RD Nº 959), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2025 11:50:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2025 11:59:12
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2025 12:17:33
Razon: Autorizado por Guillermo Ariel Martinez